

Testimonio de los actos distintos y positivos, que ha tenido, y es aver-  
 dientes, mandando en su nombre, que para ello se abra e aver se cum-  
 tam. quien hauiendolo oydo tratado, y confuido. Acordo, que pre-  
 cedida la solemnidad que se requiere, con asistencia del Sr. Correo, y Ca-  
 valle de sellos, y Perdon, se abra dicho Archivo, y se formen los testimo-  
 nijs de dicha requisitoria enuncia, y conuene de los papeles, que en el  
 se hallan.

*Hueros notorios...*

Quieren diferentes posturas en el arrendamiento de las huexas de la  
 villa de Anaura, villa de la Pua, Santomera, y Campo de la Citatania,  
 para el Imberadero deste año, que se hallan admitidas por el Sr.  
 Correo, que la ultima se halla en dos mil Ciento y cinquenta R.  
 y la Ciudad hauiendolas oydo, y que la primera se halla arrendada  
 a lo que esta venuto y que dichas huexas, se deben entender bajo esta  
 disposicion. Acordo se continuen al pordon, y rematen el jueves un  
 mediato a las diez del dia, citados los postores.

*Aprouacion del nom...*

Quiere el informe delos Abogados desta Ciudad, aguierron Cau. de  
 veintey cinco de Junio deste año se remitió el memorial dado por el  
 Sr. D. Juuquin de Toledo, presentando los papeles de justificacion de su  
 nobleza, la de ser padre y Abuelo, en fuerza de el acuerdo del año de  
 mil setecientos, y cinquenta y seis, pidiendo aprobacion de los nombra-  
 mientos hechos en dicho Señor el primero de Alcalde ordinario en el estado noble, en  
 veintey tres de Junio del año pasado de setecientos quatro y uno, y el se-  
 gundo de Alcalde de la huexa en dho estado, en primero de Junio de es-  
 te año. En que hacen relacion de todos los instrumentos, y papeles pre-  
 sentados por dicho Señor D. Juuquin, y conuyen con su dictamen de ser  
 mantenidas en la posesion de notorio Cavallero hixos D. Alonso, y en su con-  
 firmidad aprobarse dicho nombramiento, como todo ello se beneficia de  
 espuesado memorial, y dictamen, que originales se ponen en este libro  
 Capitulo, y son del tenor siguiente.

*del Sr. D. Juuquin de Toledo, padre y Abuelo...*

Acordo se continuen al pordon, y rematen el jueves un  
 mediato a las diez del dia, citados los postores.

*Aprouacion del nom...*

Quiere el informe delos Abogados desta Ciudad, aguierron Cau. de  
 veintey cinco de Junio deste año se remitió el memorial dado por el  
 Sr. D. Juuquin de Toledo, presentando los papeles de justificacion de su  
 nobleza, la de ser padre y Abuelo, en fuerza de el acuerdo del año de  
 mil setecientos, y cinquenta y seis, pidiendo aprobacion de los nombra-  
 mientos hechos en dicho Señor el primero de Alcalde ordinario en el estado noble, en  
 veintey tres de Junio del año pasado de setecientos quatro y uno, y el se-  
 gundo de Alcalde de la huexa en dho estado, en primero de Junio de es-  
 te año. En que hacen relacion de todos los instrumentos, y papeles pre-  
 sentados por dicho Señor D. Juuquin, y conuyen con su dictamen de ser  
 mantenidas en la posesion de notorio Cavallero hixos D. Alonso, y en su con-  
 firmidad aprobarse dicho nombramiento, como todo ello se beneficia de  
 espuesado memorial, y dictamen, que originales se ponen en este libro  
 Capitulo, y son del tenor siguiente.